

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE SEAN COMPETENTES, EN LA CUSTODIA Y PERICIA DE LOS RESTOS ÓSEOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA JUDICIAL DESDE EL AÑO 2001 EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (CEI 24).

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 8, LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2023, DE 10.05 A 10.43 HORAS.

SUMA

Se recibió al Abogado de Derechos Humanos, don Nelson Caucoto Pereira.

Presidió la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra.

I. ASISTENCIA

Asistió, de manera presencial, las diputadas señoras Lorena Pizarro Sierra y Chiara Barchiesi Chávez, en reemplazo del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada; el diputado Juan Carlos Beltrán Silva en reemplazo de la diputada Carla Morales Maldonado.

Asistieron de forma telemática las diputadas señoras Marta Bravo Salinas; y los diputados señores Enrique Lee Flores, Daniel Lilayu Vivanco y Cosme Mellado.

Participó de manera telemática, el Abogado de Derechos Humanos, don Nelson Caucoto Pereira.

II. ACTAS

El acta de la sesión 6ª se da por aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

Se ha recibido el siguiente documento para la cuenta:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada Republicana, mediante la cual informa que la diputada Chiara Barchiesi, reemplazará en la sesión de hoy, al diputado Cristián Araya.

2.- Oficio N° 18.863 del Secretario General, mediante el que informa que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por quince días, a contar del 13 de octubre, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a su cometido.

3.- Excusa de la Presidenta de la AFEP, doña Alicia Lira Matus, por no tener información como familiares, ya que todas las diligencias e informaciones las han recibido de las autoridades y a través de un reportaje, por lo cual no mantienen información anterior, ya que en esa época no sospechaban los horrores ocultos a las familias por tantos años. Agradece la información pero señala que es innecesaria para ellas.

4.- Carta de don Claudio Nash, por la que informa que no podrá asistir a la sesión de hoy y manifiesta sus deseos de éxito a la labor que realiza la comisión.

5.- Correo electrónico de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, por el que adjuntan una serie de documentos atinentes a la CEI investigadora.

a. Acta de reunión n°2-2020 mesa de trabajo polígono de tiro programa de derechos humanos subsecretaría de derechos humanos. Fecha: miércoles 29 de enero de 2020

b. Acta de reunión n° 3-2020 mesa de trabajo polígono de tiro programa de derechos humanos subsecretaría de derechos humanos. Fecha: Jueves 06 de febrero de 2020

c. Tomo 2, cuaderno reservado corte de apelaciones rol n° 2.182-98, episodio Linares

d. ORD.N 377, que responde a solicitud de información pública, con fecha MAY 2021

e. Oficio en que reconoce osamentas Linares. Página 143 6. SML responde solicitud de acceso a información pública. Fecha 19 diciembre de 2019

IV.- ORDEN DEL DÍA

1.- Se recibió al Abogado de Derechos Humanos, don Nelson Caucoto Pereira.

Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por los diputados y diputadas presentes:

1.- Oficiar a la Rectora de la Universidad de Chile, señora Rosa Devés ya que la Comisión tomó conocimiento, durante la sesión celebrada el pasado 2 de octubre, de los protocolos de cadena de custodia de recepción de los restos óseos de la Universidad de Chile, desde el Servicio Médico Legal, por lo que acordó solicitar a Ud. tenga a bien remitirlos a esta instancia.

2.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que tenga a bien informar sobre el hallazgo de osamentas humanas en una oficina del Programa de Derechos Humanos, dependiente de esa cartera, el día 4 de octubre del año en curso.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10.43 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

¹ <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3881&prmSesId=76027>

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE 89 CAJAS DEPOSITADAS EN LA FACULTAD
DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ASÍ COMO DE 300 OSAMENTAS,
QUE SEGÚN EL SERVICIO MÉDICO LEGAL HAN CUMPLIDO DOS DÉCADAS SIN
SER PERICIADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN
FORZADA

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 16 de octubre de 2023,
de 10:05 a 10:43 horas.

Preside la diputada señora Lorena Pizarro.

Asisten las diputadas señoras Marta Bravo y Chiara Barchiesi, y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Enrique Lee, Daniel Lilayu y Cosme Mellado.

Concorre, en calidad de invitado, el abogado de Derechos Humanos, señor Nelson Caucoto Pereira.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Respecto de los fragmentos óseos, cuando vinieron de la Universidad de Chile, se dijo que estos no tenían los protocolos de cadena de custodia cuando salieron del Servicio Médico Legal hacia la universidad. Sin embargo, el doctor Ciocca, durante su visita a la comisión, exhibió y entregó los documentos de recepción de esta cadena de custodia, que fue registrada de manera precisa. Nos expuso los documentos y los hizo llegar.

Por tanto, pido que se oficie a la Universidad de Chile, señalando el argumento de que tuvimos a la vista los protocolos de cadena de custodia, para que nos hagan entrega de esa información que aquí señalaron que no tenían. Creo que la Universidad de Chile nos debe explicar qué ocurre con ello.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en primer lugar, la saludo y, por su intermedio, también a mis colegas que están conectados por Zoom y a los funcionarios de la Corporación.

Como estoy reemplazando a una colega, desconozco si se habrá hecho alguna gestión para solicitar información respecto de algo que apareció en todos los medios de comunicación, en cuanto a que se habrían encontrado osamentas en oficinas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, específicamente en el mes de octubre. No sé si la comisión habrá solicitado antecedentes sobre eso; si así no fuera, con su venia, pido que la comisión oficie al respecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- La Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios lo hizo, pero, si usted lo sugiere, tomaremos el acuerdo de la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Saludamos al señor Nelson Caucoto y agradecemos su presencia en la comisión, que fue solicitada por varias y varios parlamentarios, a raíz de la lamentable situación que vivimos nuevamente y hemos vivido varias veces -incluso juntos y mientras yo realizaba otra labor-, en relación con la irresponsabilidad y la falta de políticas para avanzar en los procesos de identificación y en las causas judiciales, en las cuales usted, abogado, ha sido un gran y connotado defensor.

Lo invitamos para conocer su opinión y sus sugerencias, respecto de esta nueva negligencia a la que nos enfrentamos las familias de detenidos y detenidas desaparecidos, porque esta comisión investigadora funciona en esa dirección.

Le ofrezco la palabra, hasta por quince minutos, para que luego los parlamentarios puedan formular las consultas que estimen necesarias, porque queremos aportar a este proceso de identificación tan pendiente del Estado de Chile.

Sea muy bienvenido, abogado.

Tiene la palabra el señor Nelson Caucoto.

El señor **CAUCOTO** (abogado de Derechos Humanos) [vía telemática].-
Señora Presidenta, muchas gracias.

La verdad es que no sé si podré ser un aporte, pero, como tengo espíritu democrático y republicano, he aceptado la invitación a participar en esta sesión, aunque temo que respecto de estas 80 u 89 cajas de osamentas puedo decir muchas cosas generales, como, por ejemplo, que es un escándalo lo que ha ocurrido, pero tiene que ver con las prioridades de nuestro país.

En un pasado no muy lejano, se cometieron enormes errores en cuanto a identificación y se vivieron situaciones tan complejas como que a familiares que habían sepultado a sus seres queridos y que fueron entregados por el Estado, ni siquiera tuvieron que sacarlos ellos, porque la justicia ordenó que terceros fueran, sacaran los cuerpos y se los llevaran muchas veces sin avisar a los familiares. Esa es una cuestión vergonzosa.

Tenemos la experiencia del caso de Chada, sobre el que poco se ha hablado, ocurrido en 1974, luego de que militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo detuvieron a 14 campesinos en El Escorial, en Paine. Los mataron cuando fueron detenidos en octubre y los dejaron semienterrados en el sector de Chada, y esos restos fueron encontrados por los propios familiares en marzo de 1974. Es decir, los familiares estuvieron escarbando la tierra para sacar las osamentas. Incluso, algunos de ellos se llevaron ciertos restos a sus casas, porque los habían identificado por sus ropas.

En 1974, esas osamentas fueron remitidas al Servicio Médico Legal y recién solo en 1991, o sea, 17 años después, fueron encontradas al interior del Servicio Médico Legal, arrumbadas en los archivos, en bolsas negras, y nadie sabía de qué se trataba.

Afortunadamente, en esa época, la Vicaría de la Solidaridad presentó una solicitud de ministro en visita, siendo designado al ministro Germán Hermosilla, quien se dedicó a buscar cuerpos en el sector de Paine. Su misión era buscar cuerpos, buscar desaparecidos,

y se encontró con estas osamentas. Gracias a él, después de 17 o 18 años, se logró identificar a esos 14 campesinos, y a sus familiares nunca se les pidió perdón o disculpas. O sea, los familiares de los campesinos, después de 17 o 18 años de absoluta indiferencia del Estado, tuvieron que sepultar a sus seres queridos, pero esta vez bien identificados.

Entonces, este es un tema de nunca acabar. Lo que me alarma de todo lo que ha ocurrido con esas osamentas, en cuanto a que el ministro, señor Juan Guzmán, envió a que las custodiara un académico de la Universidad de Chile, señor Luis Ciocca, un odontólogo forense que ha hecho gran aporte en este tema-, es que se hayan mantenido durante tanto tiempo sin que nadie las haya periciado. También me alarma que el Servicio Médico Legal diga que todavía tiene elementos u osamentas de 300 personas sin identificar, lo que es realmente una brutalidad.

Por lo tanto, cuando tenemos un gobierno que está preocupado, efectiva y sinceramente, de desarrollar un Plan Nacional de Búsqueda de los detenidos desaparecidos, cuestión a la que doy mi total respaldo, creo que aquí hay una parte de dicho plan que se puede resolver. Es decir, hay osamentas del Patio 29, que fueron levantadas por allá por 1990, las cuales son de detenidos desaparecidos. No hay vuelta, si la dictadura sepultó allí a la gente no identificada, y esa gente no identificada son desaparecidos.

Entonces, hay que poner ojo a eso, porque recién les hablaba sobre el tema de la falta de prioridades, porque esto nunca ha sido prioridad para nadie. O sea, para ningún gobierno ha sido prioridad la identificación de los restos y el fortalecimiento del Servicio Médico Legal.

Por ejemplo, hace dos o tres años, ante una comisión similar a esta, por supuesto con otros integrantes, reclamamos que los jueces o los ministros en visita, para dictar sentencia necesitan hacer un examen de salud mental a todas las personas imputadas mayores de 65 años. Eso es presentencial, es decir, antes de dictar sentencia, la

ley obliga a la persona a realizarse un examen de salud mental. Pero, resulta que el Servicio Médico Legal, hace tres años, no tenía los recursos para contratar psicólogos y psiquiatras para hacer dicho examen, de manera que eso servía a los agentes, que eran violadores de derechos humanos, a no presentarse incluso ante el Servicio Médico Legal, por lo tanto, automáticamente, quedaban remitidos para el próximo año, en octubre de 2024, a hacerse el examen. Si querían, lo hacían y, si no, no lo hacían. Es una brutalidad que dependamos de la voluntad de un agente de ir a hacerse el examen, pero, obviamente, el agente podría tener sus razones. El Servicio Médico Legal tampoco tenía los medios para realizar esos exámenes de salud mental, que son claves en la dictación de una sentencia en este tipo de materias. De manera que no hay ninguna duda de que todo es un tema de recursos.

Respecto de las 89 cajas, creo que hay elementos que tienen que ver con el Plan Nacional de Búsqueda. No cabe ninguna duda de que hay que poner todos los acentos, porque de las 300 osamentas que el Servicio Médico Legal dice que tiene sin identificar, les aseguro que varias de ellas están en las listas de detenidos desaparecidos. No tengo duda alguna.

En consecuencia, se deben aumentar los recursos y priorizar esta temática, porque no es una doble o triple, sino una cuádruple revictimización de los familiares de las víctimas. No sé cómo ellos han soportado tanto frente a esta indolencia, frente a esta negligencia y este descuido que tiene que ver con una deuda humana.

En Chile, desde hace una década, se estaba identificando con muy buena voluntad por parte del Servicio Médico Legal. Muchas veces me encontré con trabajadores de dicho servicio, precisamente, en procesos de exhumación, y uno sabe el esfuerzo que colocaban, pero no podíamos estar identificando a personas a través de la superposición de la foto de un cadáver con la foto del desaparecido y con eso rellenar la calavera y ver si se parecía o no al desaparecido. Ese procedimiento es la llamada recomposición anatomorfológica. Alguna vez se acertó, sin lugar a dudas. No dudo

de la buena voluntad del médico o del antropólogo que delineó esta tarea, pero no es un método científico, porque hay que trabajar con la ciencia.

Honorable comisión, ustedes sabrán que la ciencia debe ayudar en la identificación.

Fíjense que en el sector de Peldehue, la ministra Amanda Valdovinos no encontró cuerpos, no encontró restos, porque los agentes los levantaron y probablemente los lanzaron al mar, sin embargo se obtuvo ADN de aquellas astillas y de aquellos vestigios de restos óseos que quedaron impregnados en la tierra. Esa es una tremenda buena noticia que viene desde la tecnología. Entonces, así hay que trabajar. Necesariamente, hay que invertir en tecnología, colocar plata y contratar gente especializada.

Creo que hay un buen camino para implementar este Plan Nacional de Búsqueda. Se puede tener éxito, entre otras muchas medidas que, indudablemente, hay que explorar. Hay que hacer todo lo posible para que este programa tenga éxito, porque va en beneficio de la familia chilena, de esta sociedad que no puede seguir manteniéndose incólume e indemne cuando hay más de 1.100 chilenos, 1.100 compatriotas, que nunca más volvieron a sus casas.

Eso es todo lo que puedo decir.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra para hacer preguntas.

Ofrezco la palabra.

Por mi parte, además de la falta de recursos, ha faltado voluntad política, que se traduce en la falta de recursos.

Ahora bien, me gustaría saber si el derecho internacional habla de lo que significa la responsabilidad de los Estados en esto y si el Estado de Chile tiene alguna obligación para afrontar algo tan brutal como ha significado su irresponsabilidad, que termina siendo

una indolencia para abordar los procesos de identificación, desde la búsqueda hasta contar con los recursos.

¿El derecho internacional establece algo en relación con las víctimas de desaparición forzada?

Tiene la palabra el señor Nelson Caucoto.

El señor **CAUCOTO** (abogado de Derechos Humanos) [vía telemática].- Señora Presidenta, esa materia está dentro del marco genérico de lo que son las obligaciones del Estado.

El Estado tiene que prevenir la violación de los derechos humanos, tiene que prevenir la desaparición. Producida esta, tiene que investigar, lo que, además, implica la identificación de los responsables, su enjuiciamiento y, luego, la sanción. Es todo un complejo que, sin duda, comprende...

Creo que en Chile estamos al debe y es algo que no se dice mucho. Soy uno de los que ha brindado apoyo a la justicia en los últimos años. Creo que la justicia lo ha hecho bien. He dicho que Chile es, tal vez el único país que, después de cincuenta años, sigue investigando este tipo de crímenes. Eso habla bien de nuestra justicia.

No obstante, hay un aspecto que es de una tremenda debilidad. Estamos haciendo justicia por casos de desaparecidos sin ubicar sus cuerpos. Ese es un forado que tenemos y que no podemos resolver mientras no sepamos dónde están esas víctimas. Parto de la idea de que la información sobre los detenidos desaparecidos y sobre la violación de los derechos humanos en Chile está diseminada en la sociedad. Así, un aspecto crucial está en Punta Peuco, otro en los conscriptos, en los agentes, en fin.

Por ejemplo, un dato concreto es que la identificación es parte de todo el proceso de investigación de la violación de los derechos humanos, de modo que el derecho internacional tiene mucho que decir respecto de las responsabilidades del Estado en este sentido. O sea,

la obligación y la responsabilidad del Estado son muy concretas en esta materia.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión, agradezco la participación del señor Caucoto. Si necesitamos nuevamente de usted, vamos a requerir de su colaboración.

El señor **CAUCOTO** (abogado de Derechos Humanos) [vía telemática].- Señora Presidenta, quedo a disposición de ustedes para lo que necesiten respecto de esta temática.

Por su intermedio, envió un saludo a los integrantes de la comisión.

Hasta pronto.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muy bien.

Falta recibir a la agrupación de Calama, que confirmó, pero no se ha conectado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios para quienes se conectaron ahora.

Ofrezco la palabra.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a la espera de que se conecte la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados de Calama; de lo contrario, debo levantar la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Continúa la sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:43 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.